

**RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE DELEGA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, EN LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (VICEDECANA PRIMERA)**

Vista la importancia de las tareas del reconocimiento y transferencia de créditos para el correcto funcionamiento de las actividades propias de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vistas las funciones atribuidas a los Decanos por el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Decano ha resuelto delegar en la Vicedecana de Ordenación Académica, Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Guadalupe Valera Blanes, la Presidencia de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Sevilla.

Prof. Dr. Álvaro López Cabrales  
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 1KYyT8hg7v4il+0qeDNPRg==  | <b>Fecha</b>  | 09/03/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Alvaro Lopez Cabrales   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1KYyT8hg7v4il+0qeDNPRg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1KYyT8hg7v4il+0qeDNPRg==</a> | <b>Página</b> | 1/1        |

